

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

\*\*\*\*\*

Artículo 1º - Hacerse al Ejecutivo Territorial, mediante un correo al tiempo transcurrido y en adelante recibido sucesiva sobre la resolución adoptada con respecto al pedido que originalmente estuvo comprendido la Biblioteca Popular Nacional.

Artículo 2º - Este Proyecto de Resolución Nº 201 está en la tabla ordenada del 28 de noviembre de 1984.

Artículo 3º - En forma.

**RESOLUCION INTEREL**

**SALA EN SESION DEL DIA 9 DE MAYO DE 1984.**

  
EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

  
SECRETARIO GENERAL